las Cuentas y acordaron otorgue escriptura de
Obligacion en forma
y Con esto se acabo esta Ayuntamiento y lo
firmaron = Estado = Josep =
Ldo. Henestrosa — D. Pedro de Alfaro de la Fuente — Don Franco. Melgares de Aguilar

Ante mi
Manuel Torres Quesada

Lo que se a de cobrar de Millones

En la Villa de Cataluña a veinte y seis de
febrero de mill seiscientos y ochenta y nueve los Señores Consejo
Justicia y Regimiento que firmaran dixeron que por
cuanto en el ayuntamiento que estava celebro el dia veinte
y tres del corriente se acordo que el Señor Don Franco. Melgares
de Aguilar tomase la cuenta de los Maravedis que para entrego
dez de Gines Jover oficial fiel de Millones para
reconocer el Impuesto que se podra cargar sobre
cada a Roba de vino de el que se consumiere
este tercio que cumplira el vino de S. Marzo de este
presente año, y dado cuenta haver hecho el tanteo y
reconocimiento del dinero cobrado y lo que deven los vecinos del
vino consumido en el tercio que cumplio fin de sepre. del
año pasado de ochenta y ocho y que faltan mas de seis mill
Rs. para cubrir el año que queda del Cabezon sin algunas quie
bras que tendra por tanto acordaron se cobre de cada

Nota
Este dia notifique lo
acordado por el ayunta
miento a Gines Jover
fiel de Millones
doy fe
Quesada